



VISTA: La Resolución Directoral N° 000128-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 19 de abril de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 000128-2024-GRC/DE-HSJ del 19 de abril de 2024, encargar, a partir de la fecha y en tanto dure el proceso de concurso para la cobertura del puesto de Jefe del Departamento de Enfermería, las funciones de la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la **Lic. Enf. Olga Margarita SARAVIA NEIRA**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10, en adición a sus funciones en la Jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización;

Que, con el Memorando N° 000255-2024-GRC/SDE emitido por la Sub Dirección Ejecutiva de fecha 19 de abril de 2024 se acepta la renuncia de la Lic. Edilicia María Curi Gavilán al cargo de Jefa del Departamento de Enfermería (e); y se propone en el cargo a la Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización Lic.Enf. Olga Margarita SARAVIA NEIRA, por lo que debe efectuarse la rectificación de lo solicitado;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 212° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que resulta pertinente subsanar dicha observación y rectificar la Resolución;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva y de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **MODIFICAR** el artículo Segundo de la Resolución Directoral N° 000128-2024-GRC/DE-HSJ del 19 de abril de 2024, de acuerdo a lo siguiente:

DICE:

Artículo Segundo: **ENCARGAR**, a partir de la fecha y en tanto dure el proceso de concurso para la cobertura del puesto de Jefe del Departamento de Enfermería, las funciones de la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la **Lic. Enf. Olga Margarita SARAVIA NEIRA**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10, en adición a sus funciones en la Jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización. -----



DEBE DECIR:

Artículo Segundo: ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la Jefatura del Departamento de Enfermería del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la **Lic. Enf. Olga Margarita SARAVIA NEIRA**, servidora de carrera, enfermera, nivel Remunerativo 10, en adición a sus funciones en la Jefatura del Servicio de Enfermería en Hospitalización. -----

Artículo Segundo. - PRECISAR que las demás consideraciones de la Resolución Directoral N° 000128-2024-GRC/DE-HSJ del 19 de abril de 2024, se mantienen vigentes en tanto no se opongan a la presente resolución. -----

Artículo Tercero. - DISPONER que la Unidad de Estadística, Informática y Comunicación publique la presente resolución en la página web institucional del Hospital San José. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva